

TRES SIGLOS DE EMPLEOS Y DIVISAS EN EL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA ESPAÑOLA (1714-2000)

EMPLEOS DE LOS OFICIALES GENERALES DE LA ARMADA

Fernando GONZÁLEZ DE CANALES Y LÓPEZ-OBREGÓN



Manuel GONZÁLEZ DE CANALES Y MOYANO



Introducción



El reinado de Felipe V es el inicio de un nuevo orden dentro de la organización del personal de la Marina española. Con el advenimiento de los Borbones se crea el Cuerpo General de la Armada como fusión de los antiguos cuerpos de navíos, fragatas, galeotas, bombas y sutiles. Esta medida flexibiliza la asignación de destinos y crea una estructura única. Desde entonces hasta nuestros días el esquema general de los empleos y divisas que han existido en cada momento histórico ha sido cambiante. Una muestra son los empleos de jefe de escuadra y teniente de fragata ahora extintos.

Al igual que los empleos, las divisas que los representan han ido modificándose, desde los grandes galones bordados en los frentes y vueltas de las casacas hasta la simpleza de los actuales. Las divisas han evolucionado en estos tres siglos, adaptándose de una forma práctica al uso, al vestir de la época y a las circunstancias que las han llevado a converger con otras naciones reiteradamente.

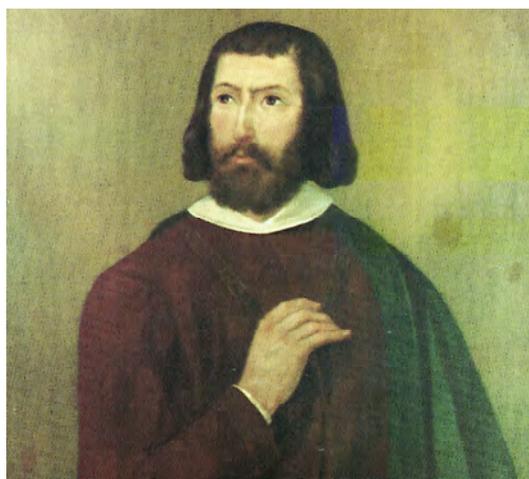
Con el título de «Tres siglos...» comienza una serie de cuatro artículos en los que se tratará la evolución de los empleos de los oficiales generales y particulares, y sus correspondientes divisas. El primero se adentra en los orígenes, en el proceso histórico del Cuerpo General de la Armada y de los empleos de los oficiales generales hasta nuestros días; el siguiente, en los empleos de los oficiales particulares; y los últimos versarán sobre las divisas de ambos.

La Ordenanza de Flandes de 10 de abril de 1702 es el punto de partida de una serie de disposiciones, ordenanzas y reglamentos que durante tres siglos regirá los derroteros de la estructura jerárquica a través de la organización de empleos y sus correspondientes divisas.

Tres siglos del empleo de los oficiales generales de la Armada

El actual orden jerárquico y nomenclatura de los empleos de oficiales generales: almirante general, capitán general, almirante, vicealmirante y contralmirante, tienen un origen antiguo que comenzó a la par de la creación del Cuerpo General de la Armada en 1714 y la fundación de Colegio de Guardias Marinas. Sin embargo, las dignidades de almirante con sus diferentes acepciones aparecerían mucho antes sin el sentido de empleo que ahora entendemos, sino como una dignidad, título o empleo eventual asignado al mando de una armada en una determinada campaña.

Almirante de Castilla, caudillo o capitán de todos los navíos



Almirante de Castilla Ramón Bonifaz.

La dignidad de almirante aparece por primera vez definida en la segunda de las *Siete Partidas*: «caudillo o capitán de todos los navíos así de Armada como de otros cualquiera que fuesen ayuntados a flote».

Fernando III el Santo, rey de Castilla, creó esta dignidad en sus reinos en 1248 en la persona de Ramón de Bonifaz, a raíz de la toma de Sevilla, para premiar los servicios y la decisiva influencia que tuvo la flota de su mando en la conquista. Posteriormente, en

1405 el Almirantazgo aparece como título hereditario vinculado a la Casa de los Enríquez.

Aunque el almirante de Castilla siempre había mantenido importantes prerrogativas relacionadas con el ámbito naval, desde principios del siglo XV dejó de ser jefe de las fuerzas navales para convertirse paulatinamente en un cargo palatino, más inmerso en las intrigas de la corte que en el oficio. El último fue el VII duque de Medina de Rioseco, don Juan José Rodríguez de Cabrera, en 1726.

Almirante de Aragón con plena jurisdicción sobre galeras armadas del reino

En Cataluña y Aragón este título fue establecido en el siglo XIII. El primer almirante fue el infante don Pedro Fernández, hijo natural del rey Jaime, al que en 1263 su padre le da amplia jurisdicción sobre galeras armadas del reino de Aragón. Fue destituido en 1283 por el rey don Pedro «por haber traspasado las órdenes recibidas» en favor de Roger de Lauria.

En voz del rey don Pedro: «Roger, doña Bella, vuestra madre, ha servido bien a la reina, nuestra esposa y vos os habéis educado dentro de la corte junto con Nos, y nos habéis servido bien; y así, os damos con la gracia de Dios la insignia del almirantazgo...».

Al igual que en Castilla, el título finalmente subsistió como honorífico a la muerte de Juan Ramón Folch de Cardona en 1471.



Almirante de Aragón Roger de Lauria.

El primer almirante de mar español y los almirantes generales

Tras la unidad de España los almirantes continuaron careciendo de funciones relacionadas con la mar, hasta que en 1492 los Reyes Católicos, en las



Carlos IV nombra a Manuel Godoy almirante general.

Capitulaciones de Santa Fe, conceden a Cristóbal Colón el título de «Almirante del Mar Océano», con las mismas prerrogativas que los de Castilla «en todas las tierras e islas que descubriese».

A partir del siglo XVI, las numerosas escuadras existentes tenían sus capitanes generales, pero sólo los del mar Océano y de las Galeras de España en el Atlántico y Mediterráneo podían considerarse como continuación de aquellos almirantes de la Edad Media.

En 1568 aparece el empleo de almirante general, el más alto grado de la jerarquía de la Armada, en la figura de don Juan de Austria, hijo del rey Carlos I. El segundo en ostentar el empleo será don Juan José de Austria, hijo de Felipe IV, en 1650. A

partir del reinado de Felipe V y, unido al Almirantazgo, este título se concedió a personas de su real casa, hasta que Carlos IV nombró a don Manuel Godoy y Álvarez de Faria «Generalísimo de las Armas de Mar y Tierra», y en 1807, «Almirante general de España e Indias y protector del Comercio Marítimo». Posteriormente lo ostentó el infante don Antonio Pascual, tío de Fernando VII, hasta su muerte en 1817.

El título de almirante general no volverá a reaparecer hasta la Ley 17/1999 de 18 de mayo de «Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas» en la figura de jefe del Estado Mayor de la Armada.

Almirantes, tenientes generales, brigadieres y jefes de escuadra

La Ordenanza de Flandes de 10 de abril de 1702 establece las categorías de capitán general, teniente general, mariscal de campo, teniente coronel, capitán y teniente. Pero el comienzo real de una ordenación parecida a la de nuestros días es a partir de la creación del Cuerpo General de la Armada en 1714 (1). A la sazón se organizan los grados y se establecen las equivalencias de los diferentes empleos con los de los franceses.

(1) Real Cédula de 21 de febrero.

«...y para que entre los demás oficiales y los de España y de otras cualesquiera naciones que puedan concurrir... no ofrezca embarazo, he resuelto restablecer todos los grados que por pasado había en las Armadas de España.»

REAL CÉDULA 1714	
ARMADA	EQUIVALENCIA FRANCESA
Almirante general del mar	Gran almirante
Gobernador del mar	Vicealmirante
Teniente general del mar	Teniente general
Capitán general de la Armada	Jefe de escuadra

En 1717, en la «Instrucción sobre los diferentes puntos que se han de observar en el cuerpo de la marina» (2), se establece la subordinación por la superioridad de los grados anteriores como los entendemos en la actualidad; de modo que todo capitán de navío manda a todo capitán de fragata. Aquí es también donde aparece aplicado por primera vez el concepto de antigüedad, de forma que, en igual grado y título, mandará el más antiguo, tanto en un mismo navío como de uno a otro. Y en caso de concurrir oficiales que tengan patentes de igual fecha, precederá el que hubiere tenido anteriormente grado superior o mayor antigüedad en el servicio en igual grado. Es el nacimiento de nuestro tan referenciado escalafón.

El esquema de empleos en 1717 ya contempla denominaciones parecidas a las actuales:

INSTRUCCIÓN 1717	
ARMADA	EJÉRCITO
Capitán general	Capitán general
Teniente general	Teniente general
Jefe de escuadra	Mariscal de campo
Cap. de navío de alto bordo	Coronel

(2) Fechada en 16 de junio de 1717, capítulo VIII.

La Ordenanza de 1748 reguló de nuevo la jerarquía de la Armada en relación con las anteriores y con las del Ejército, estableciéndose las siguientes equivalencias entre los oficiales generales.

ORDENANZA 1748	
ARMADA	EJÉRCITO
Capitán general	Capitán general
Teniente general	Teniente general
Jefe de escuadra	Mariscal de campo

Desaparece el capitán de navío de alto bordo como empleo intermedio entre capitán de navío y jefe de escuadra. Con posterioridad (3) en 1773, sería reinstaurado con la denominación de brigadier a imitación del Ejército, en donde era el empleo intermedio entre coronel y mariscal de campo desde el año 1702 (4).

A remolque del ansia reformadora

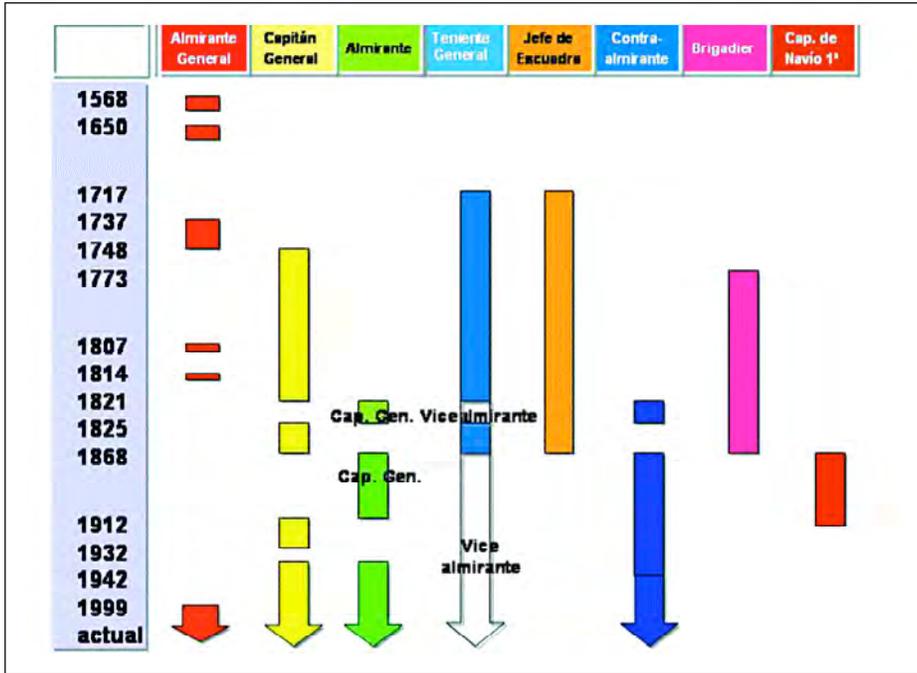
A remolque del ansia reformadora de Patiño en los casi tres siglos desde la creación del Cuerpo General, los empleos de oficiales generales se han ido reorganizando, creándose nuevos empleos, equivalencias y suprimiendo otros. En numerosas ocasiones la razón de la aparición o desaparición de un empleo ha sido la simple búsqueda de uniformidad de denominaciones y rangos con el Ejército y las naciones de nuestro entorno.

Sin que exista una relación causa-efecto, los cambios más sustanciales se han producido a remolque del ansia reformadora que acompaña a los grandes cambios políticos, como son la llegada de los Borbones, el reinado de Fernando VI, el Trienio Liberal, La Gloriosa y la República de 1931. El cuadro anexo resume someramente los avatares de los diferentes empleos. En él se pueden contemplar, por un lado, los empleos de oficial general que han existido, y por otro su vigencia:

(3) Real Decreto de 20 de diciembre.

(4) Ordenanza de Flandes de 10 de abril.

Empleos del Cuerpo General de la Armada. Oficiales generales



La dignidad de capitán general de la Armada, gobernador de toda ella y director general de la misma, se instituye en las Ordenanzas de 1748, con sede en Cádiz. En la actualidad la ostenta Su Majestad el Rey. Entre 1821 y 1825 y entre 1868 y 1912 la alcanzaron los almirantes, existiendo siete capitanes generales con este empleo, correspondientes a los números XXV (I almirante) y el XXXI (VII almirante).

El grado de almirante, con la equiparación a teniente general del Ejército, se estableció en 1912, manteniéndose así hasta la actualidad.

Con la llegada de los Borbones se reorganizan los empleos buscando las equivalencias con el modelo francés y aparecen el teniente general y el jefe de escuadra. Empleos que se mantuvieron en la Armada con sus equiparaciones a teniente general y mariscal de campo de ejército respectivamente, hasta que en 1868, con La Gloriosa, surgen los empleos de vicealmirante y contraalmirante, con la misma equivalencia, que mantendrán hasta 1912 en que se equiparan a general de división y de brigada permaneciendo así hasta la actualidad.

La clase de brigadier, con independencia de que la denominación se utilizará también en las compañías de guardias marinas, nace como grado intermedio entre coronel y mariscal de campo, y se adoptó por la Armada en 1773,

siendo suprimida de la escala activa del Cuerpo General de la Armada en 1868. El personal entonces en el empleo pasa a ser contralmirante. En los cuerpos de Artillería, Infantería e Ingenieros de Marina persistirá el empleo de brigadier hasta que finalmente se sustituye por el de general de brigada.

Otro grado extinto es el de capitán de navío de primera clase, creado en 1868 al suprimirse la clase de brigadier, y que desaparece definitivamente en 1912.

Como se puede observar en el cuadro, los empleos de oficiales generales han ido cambiando de denominación con el tiempo, siempre siguiendo la pauta que la historia ha ido marcando a la Armada. Lamentablemente algunos empleos de semántica más evocadora de nuestro pasado naval, como los de almirante del mar océano, almirante general del mar y jefe de escuadra se han perdido. Sin embargo, podemos estar orgullosos de que la denominación de los actuales empleos de oficiales generales tiene años de antigüedad y tradición en la Armada.

